



Acta 10-2021
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 22 de julio del año dos mil veintiuno, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 10-2021** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Doctora Alice Burgos Paniagua**, Directora General de Docencia; **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; **Maestro Mario Roberto Díaz**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. El **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, ausente con excusa. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda



Consejo Directivo
Libro de Actas



1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 09-2021
4. Informes del Coordinador General
5. Bienvenida a la Dra. Alice Burgos, Directora DIGED.
6. Aprobación de programas de postgrado
7. Permiso para desarrollar un tercer curso. Ciencias de la Comunicación.
8. Puntos varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 09-2021 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 09-2021 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 01 de julio del año dos mil veintiuno. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA: 3.1** Aprobar el Acta 09-2021 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

El Coordinador General de SEP, informó a los miembros del Consejo Directivo que se tienen programados para el mes de octubre, dos intervenciones de la Universidad Internacional de la Rioja, UNIR, para fortalecer la cultura de investigación en la Universidad. Un Diplomado de Cultura de Investigación con énfasis en estudiantes de doctorado. Al respecto el Director General de Investigación, Dr. Félix Aguilar, comentó que se desarrollará un diplomado en coordinación directa con DIGI, para investigadores avanzados.

Consejo Directivo del SEP, se da por enterado de los informes del Coordinador General del SEP.

QUINTO: BIENVENIDA A LA DOCTORA ALICE BURGOS PANIAGUA, DIRECTORA GENERAL DE DOCENCIA -DIGED-

El Doctor Jorge Ruano, Coordinador General del SEP presentó y dio la bienvenida a la Doctora Alice Burgos Paniagua, Directora General de Docencia, quien forma parte



Consejo Directivo
Libro de Actas



del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado a partir del 1 de julio de 2021. Todos los miembros del Consejo Directivo del SEP, felicitan a la Dra. Burgos y también manifiestan interés en trabajar en equipo. La Dra. Alice Burgos, expresa su agradecimiento y disposición de trabajo para el fortalecimiento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad.

SEXTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

6.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA

Doctorado en Derecho

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.1 del Acta 33-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 09 de junio de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Doctorado en Derecho** del Centro Universitario de Zacapa, cedido por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.1, del Acta 06-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 13 de mayo de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el **Consejo Directivo ACUERDA:**

6.1.1 Aprobar el programa de **Doctorado en Derecho** del Centro Universitario de Zacapa, modalidad educación a distancia en entornos virtuales con el reconocimiento de 90 créditos, obtenidos en tres años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **6.1.2** Determinar que el programa de **Doctorado en Derecho** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Centro Universitario de Zacapa **6.1.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Zacapa pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.1,600.00 mensuales por cada estudiante. **6.1.4** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **6.1.5** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de dos artículos científicos para su publicación en una revista indexada



Consejo Directivo
Libro de Actas

nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado.
6.1.6 Informar a las instancias interesadas.

6.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.2 del Acta 33-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 09 de junio de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía** del Centro Universitario de Chimaltenango, cedido por el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.2, del Acta 06-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 13 de mayo de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo ACUERDA: 6.2.1 Aprobar el programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía** del Centro Universitario de Chimaltenango, con categoría en Artes con el reconocimiento de 48 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución.

6.2.2 Determinar que el programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC, del Centro Universitario de Sur Oriente y del Centro Universitario de Chimaltenango

6.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Chimaltenango pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.1,000.00 mensuales por estudiante. 6.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 6.2.5 Que se tome en consideración que la maestría en Artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de Maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo

6.2.6 Informar a las instancias interesadas.



6.3 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Maestría en Comunicación y Marketing Digitales

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para aprobar el programa de **Maestría en Comunicación y Marketing Digitales**, con categoría en artes y modalidad semipresencial. después de analizar la información y deliberar al respecto, **el Consejo Directivo ACUERDA:**

6.3.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado la Escuela de Ciencias de la Comunicación que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de **Maestría en Comunicación y Marketing Digitales**. **6.3.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. **6.3.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SÉPTIMO: PERMISO PARA DESARROLLAR UN TERCER CURSO.

Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Coordinador General del SEP recibió nota de referencia Of. Posgrado No. 105-21 de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para otorgar dispensa a la profesional Doctor en Ciencias Políticas y Sociología Haroldo Shetemul, para impartir el curso de Seminario de Tesis Doctoral IV; correspondiente al sexto semestre de la tercera cohorte del Doctorado en Comunicación Estratégica y Social, durante el período de julio a noviembre del presente año. Después de analizar el expediente y deliberar al respecto, **el Consejo Directivo ACUERDA:** **7.1** Otorgar dispensa al profesional Doctor en Ciencias Políticas y Sociología Haroldo Shetemul en el curso descrito anteriormente. **7.2** La dispensa se otorga tomando en cuenta lo establecido en el punto 13.1 del Acta 07-2016 de Consejo Directivo del SEP.

OCTAVO: PUNTOS VARIOS

(no se presentaron puntos varios)

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 05 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.



DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctora Alice Burgos Paniagua
Directora General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Enrique Pazos Ávalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*